



Factura: 001-002-000043040



20181701026P02777

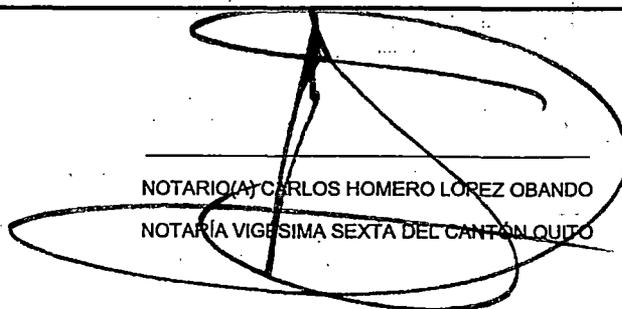


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701026P02777					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992970936001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SOANY ORREGO CARVAJAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1160990.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701026P02777
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:53)
OTORGA:	NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 74757-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 707559
 27/09/18 13:39



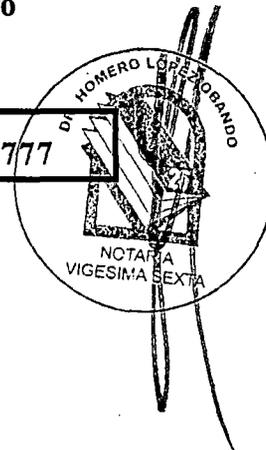
PAGINA
BLANCO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2018	17	10	26	P02777
------	----	----	----	--------



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA

SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.

CAPITAL ACTUAL: USD 1'044.530,00

AUMENTO: USD 1'160.990,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD 2'205.520,00

DI: 4 COPIAS

E.C.

SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora Soany Orrego Carvajal, en su calidad de Gerente General de la Compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., conforme consta del documento que se adjunta a este instrumento; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera

libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Bogotá- Colombia y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeleta de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora Soany Orrego Carvajal, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho de junio del dos mil dieciocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. La compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión médico, de estado civil



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



soltera, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz, quien actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA**

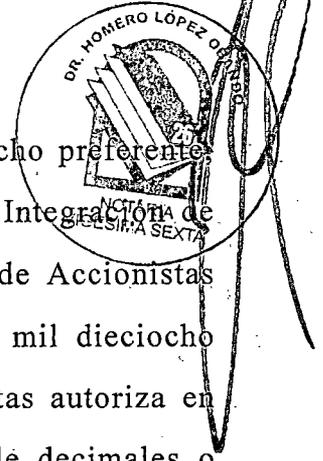
ANTECEDENTES.- A) La compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), ante el Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece (13) de abril de dos mil dieciséis (2016).- B) La Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada el veinte (20) de mayo del año dos mil dieciséis, ante el Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho (28) de julio del año dos mil dieciséis y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de agosto del año dos mil dieciséis C) El último acto societario de la Compañía es el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social, otorgada mediante escritura pública el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón catorce de noviembre de dos mil diecisiete- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho (28) de junio del año dos mil dieciocho, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, así como, la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social. **TERCERA.- DECLARACIONES.-**

Con estos antecedentes, la señora Soany Orrego Carvajal, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho de junio de dos mil dieciocho, realiza las siguientes declaraciones: **Primera:** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'160.990), para llegar a la suma total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'205.520), mediante la emisión de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTAS NOVENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL NOVECINETOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'160.990), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones". **Tercera:** Que la compañía INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL renuncia, expresa e irrevocablemente, a una parte de su derecho preferente que le asiste en este aumento de capital, renuncia que realiza a favor de la accionista LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien por su parte lo acepta y hace uso de dicho derecho y,



3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



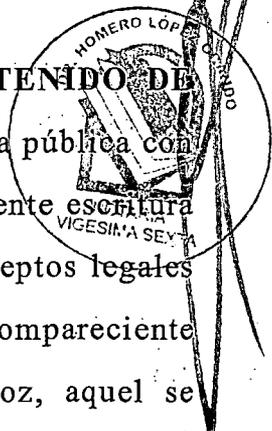
además, hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente conforme los valores que constan en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de junio del año dos mil dieciocho (2018) **Cuarta:** Que la Junta General de Accionistas autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales o negociaciones de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones. **Quinta:** Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de junio del año dos mil dieciocho (2018). **Sexta:** Que se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital Suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'205.520) dividido en DOS MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una." **Séptima:** La señora Soany Orrego Carvajal, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente Aumento de Capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A. Además, declara

que la empresa al momento no es contratista del Estado y no ha sido declarado contratista fallido, adicionalmente no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole laboral.- **Octava.-** Que la inversión realizada por parte de los accionistas tiene el carácter de extranjera. **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Leonor Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Francisco Klier Yáñez y/o a la Abogada María Fernanda Palacios Miranda, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como, para que realicen todos los actos, procesos o peticiones que sean necesarias para que el presente aumento de capital quede debida y completamente perfeccionado.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: **Uno)** Nombramiento de la señora Soany Orrego Carvajal como Gerente General de la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.; **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018); y, **Tres)** Certificado emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del que se desprende que la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., no mantiene obligaciones patronales en mora.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yáñez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

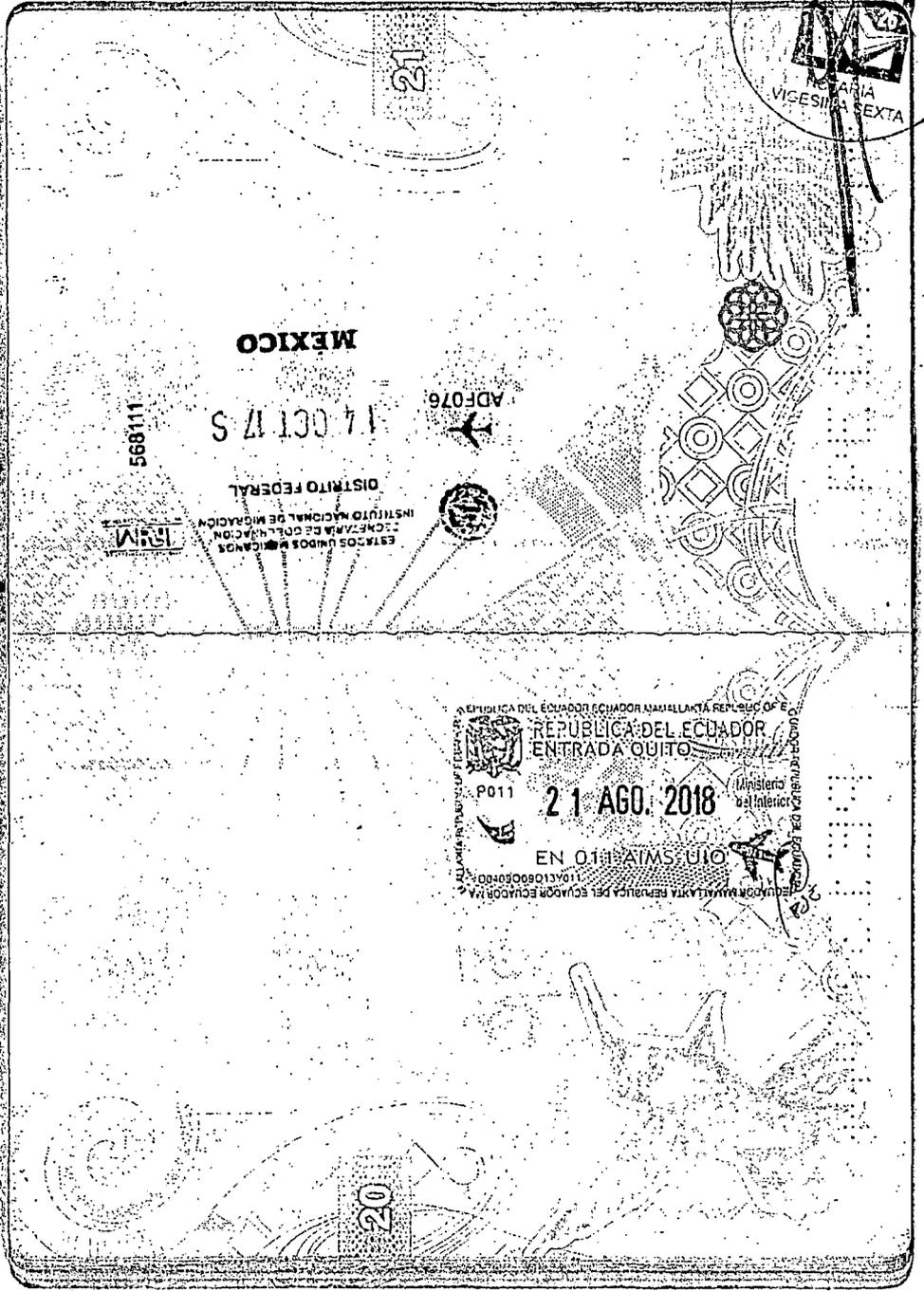
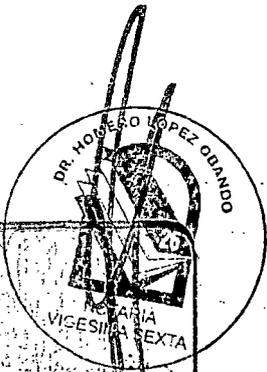


Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Soany Orrego Carvajal
Pas # PE 137044



~~Dr. Homero López Obando~~
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida por el numeral 11 de la Ley Orgánica de la Función Notarial, se exhibió en original ante mí:

Quito, a **24 AGO 2018**

[Handwritten signature and scribbles over the text]

DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
Notario Público del Cantón QUITO

Quito, 28 de febrero de 2017



Señora
Soany Orrego Carvajal
La Ciudad

Estimada Soany Orrego Carvajal:

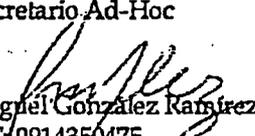
Me permito poner en su conocimiento que, conforme al acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., de fecha 28 de febrero de 2017, los accionistas han resuelto designarla a usted como Gerente General de la compañía, por un periodo estatutario de cinco (5) años, con los deberes y atribuciones que señala el estatuto social en su artículo vigésimo cuarto.

Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, con las limitaciones que establece el estatuto social de la compañía.

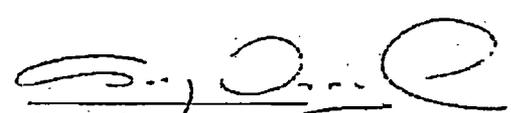
La compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de marzo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de abril de 2016. Posteriormente, mediante escritura pública de 20 de mayo de 2016 otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de agosto de 2016, y en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de julio de 2016, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

Atentamente,

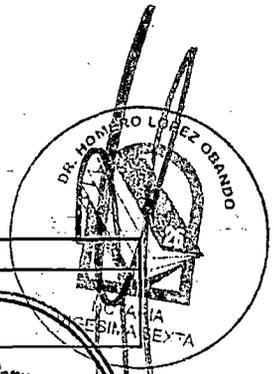
Secretario Ad-Hoc


Miguel González Ramírez
CC: 0914350475

Aceptación: En Quito, el 13 de marzo de 2017, por medio del presente acepto mi nombramiento para el cargo de Gerente General de la compañía SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A., por un periodo estatutario de 5 años.


SOANY ORREGO CARVAJAL
Ps. PE137044

TRÁMITE NÚMERO: 18081



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4295
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORREGO CARVAJAL SOANY
IDENTIFICACIÓN:	PE137044
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DOMICILIO: RM. 3289 DEL 28/07/2016.- NOT. 55 (GUAYAQUIL) DEL 20/05/2016 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

AB MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 5to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA COPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL.....



17 MAY 2017

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO En su virtud de la facultad prevista en el numeral 5 Art. 11 de la ley Notarial doy fe que la copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mí en 2 foj (s)

Quito a

21 AGO 2018

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992970936001
RAZÓN SOCIAL: SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORREGO CARVAJAL SOANY
CONTADOR: GARCIA GORDON HECTOR OMAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/05/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/05/2018 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA Y FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: LA PRADERA Numero: N20-46 Interseccion: SAN SALVADOR Edificio: OMEGA Piso: 5 Oficina: 508
Referencia ubicacion: ATRAS DE LA BIBLIOTECA FLACSO Celular: 0995367341 Email: hector.garcia@sanfer.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000864692

Fecha: 20/04/2018 20:06:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992970936001
RAZÓN SOCIAL: SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:	SANFER ECUADOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA Y FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: LA PRADERA Numero: N20-46 Interseccion: SAN SALVADOR Referencia: ATRAS DE LA BIBLIOTECA FLACSO Edificio: OMEGA Piso: 5 Oficina: 506 Celular: 0995367341 Email: hector.garcia@sanfer.com.ec				

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:	SANFER ECUADOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: LA PRADERA Numero: N20-46 Interseccion: SAN SALVADOR Referencia: ATRAS DE LA BIBLIOTECA FLACSO Edificio: OMEGA Piso: 5 Oficina: 506 Celular: 0995367341 Email: hector.garcia@sanfer.com.ec				

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	27/09/2016	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA Y FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: MIGUEL H. ALCIVAR Referencia: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON GUAYAQUIL Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 9 Oficina: 903-904 Teléfono Domicilio: 042690223 Email: mgonzalez@pbplaw.com				



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la ley Orgánica, se exhibe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 24 AGO 2018

DR. HOMERICO LOPEZ GUANO
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000864692
Fecha: 20/04/2018 20:06:49 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de junio de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Diego Klier Yánez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre un nuevo régimen de poderes.**
2. **Ratificar todos los aportes realizados por los accionistas de la Compañía, mismos que han sido registrados en la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones".**
3. **Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 13h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Diego Klier Yánez, con la presencia de los accionistas de la Compañía: **INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representado por el señor Diego Klier Yánez, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de un millón cuarenta y cuatro mil quinientos veinticinco acciones (1'044.525) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente representada por el señor Diego Klier Yánez, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Lizbeth Calderón Campoverde.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre un nuevo régimen de poderes.**

Se informa a la Junta acerca de la conveniencia de establecer un nuevo régimen de poderes especiales, con apoderados clases A, B, C y D, para las distintos actos, contratos, actividades o procesos que la Compañía necesite celebrar.

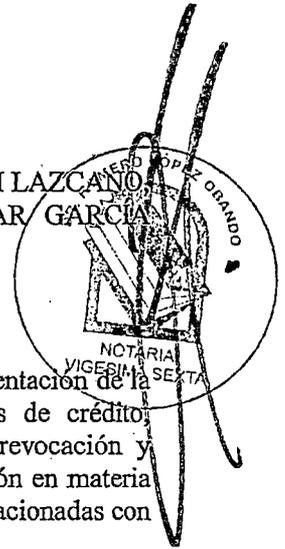
La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve aprobar un nuevo régimen de poderes especiales, con apoderados clases A, B, C y D, designando para tal efecto, a los siguientes funcionarios:

APODERADOS CLASE A: RICARDO GUILLERMO AMTMANN AGUILAR, BERNARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARLOS JIMÉNEZ QUINONES, RICARDO AMTMANN LÓPEZ, HERIBERTO CHÁVEZ REYES, ROBERTO LUIS FRÍAS GARCÍA Y JOSÉ GUTIÉRREZ LLAMA.

APODERADOS CLASE B: SOANY ORREGO CARVAJAL, LEONARDO SAN JUAN OSORIO, MARÍA BELÉN SOSA.

APODERADOS CLASE C: ZAYRA PAOLA RODRÍGUEZ MEJÍA, NIDIA AZUCENA LIZAMA y HÉCTOR OMAR GARCÍA GORDÓN.

APODERADOS CLASE D: JAIME HUGO GIL AGUILAR, OSCAR ALVERDI LAZCANO, JOSÉ LUIS RUÍZ ESPINOZA, MARÍA BELÉN SOSA y HÉCTOR OMAR GARCÍA GORDÓN.



Así mismo, la Junta autoriza que los poderes cubran las siguientes facultades:

De dominio, Pleitos y Cobranzas limitado en el tema de cesión de bienes, representación de la Compañía, actos de administración en materia laboral, títulos y operaciones de crédito, otorgamiento de avales y actuación como obligados solidarios, sustitución, revocación y otorgamiento de poderes, aperturas de cuentas y firmas de cheques, administración en materia sanitaria, facultades relacionadas con actos en materia agropecuaria, facultades relacionadas con actos de comercio exterior y actuaciones en materia de licitaciones.

El alcance de estas facultades, así como, la forma en la que actuarán los apoderados y sus limitaciones específicas serán las que se detallen en los propios poderes.

Finalmente, se resuelve autorizar al Presidente y a la Gerente General de la Compañía, para que, de manera conjunta o individual, otorguen y legalicen los mencionados poderes.

2. Ratificar todos los aportes realizados por los accionistas de la Compañía, mismos que han sido registrados en la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones".

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve ratificar los aportes realizados por los accionistas de la Compañía y el registro de los mismos en la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones", los cuales se produjeron en las siguientes fechas:

FECHA	ACCIONISTA	VALOR USD \$
23.04.2018	INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL	499.995
23.04.2018	LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	5
23.05.2018	INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL	160.989,84
23.05.2018	LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	0,16
25.06.2018	INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL	499.990
25.06.2018	LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	10
TOTAL		1'160.990

3. Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social.

La presente Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

- A. La Junta General resuelve aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'160.990), para llegar a la suma total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'205.520), mediante la emisión de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTAS

NOVENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

- B. Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'160.990), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.
- C. La compañía **INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL** renuncia, expresa e irrevocablemente, a una parte de su derecho preferente que le asiste en este aumento de capital, renuncia que realiza a favor de la accionista **LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien por su parte lo acepta y hace uso de dicho derecho y, además, hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente, conforme los valores que constan en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el literal E.
- D. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales o negociaciones de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el literal E.
- E. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	VALOR QUE CADA ACCIONISTA TIENE DERECHO A APORTAR	VALOR QUE CADA ACCIONISTA APORTA DESPUÉS DE RENUNCIA DE DERECHO DE PREFERENCIA	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (Después de negociación de fracciones)	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL	1'044.525	99.99952%	1'160.984,43	1'160.974,84	1'160.975	2'205.500	2'205.500	Extranjera Directa
LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	5	0.00048%	5.57	15,16	15	20	20	Extranjera Directa
TOTAL	1'044.530	100%	1'160.990	1'160.990	1'160.990	2'205.520	2'205.520	

- F. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital Suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'205.520) dividido

en DOS MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$100) de valor nominal cada una.”



Se deja constancia de la autorización que concede la Junta a cualquiera de los representantes legales de la Compañía o a los apoderados de ésta, facultados para el efecto, para que individual o conjuntamente, suscriban la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 13h50.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc y representante de los accionistas de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicadas.

[Signature]
Diego Klier Yánez
PRESIDENTE AD-HOC

[Signature]
Lizbeth Calderón Campoverde
SECRETARIA AD-HOC

[Signature]
Diego Klier Yánez
En representación de
**INVEKRA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA
DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
ACCIONISTA**

[Signature]
Diego Klier Yánez
En representación de
**LABORATORIOS SANFER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
ACCIONISTA**

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que las COPIAS que aparecen en -4- fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.
Quito, a **24 AGO 2018**
DR. **LÓPEZ OBANDO**
SECRETARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ORREGO CARVAJAL SOANY**, representante legal de la empresa **SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.** con RUC Nro. **0992970936001** y dirección **IÑAQUITO. SAN IGNACIO. E 12-12. AV ORELLANA. FRENTE A METROCAR.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **24 AGO 2018**

DR. HONORO LOPEZ OBANDO
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

Santiago Andrés Andrade Montenegro

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



SE OTOR...

Emitido el 24 de agosto de 2018

Validez del Certificado 30 días

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de Agosto del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000059351



20180901055O00749

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901055O00749



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (18:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P00838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SALINAS TYRONE MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915003107
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701026P02777

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901055O00749

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (18:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P00838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SALINAS TYRONE MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915003107
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701026P02777



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

• 7
•
•
•
•

NÚMERO: 20180901055O00749.-

RAZÓN: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SANFER-BUSSIÉ ECUADOR S.A., CON NÚMERO DE PROTOCOLO 20160901055P00838**, celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis, en la Notaría Quincuagésima Quinta de Guayaquil, a mi cargo, tomé nota de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SANFER-BUSSIÉ ECUADOR S.A., CON NÚMERO DE PROTOCOLO 20181701026P02777**, celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito.-

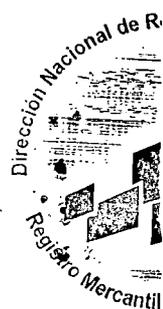
Guayaquil, veintinueve de agosto del dos mil dieciocho.-

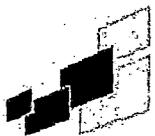


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66047



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	113180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4875
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE137044	ORREGO CARVAJAL SOANY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /24/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANFER-BUSSIE ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3289 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/07/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

